

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2019

Viernes 8 de marzo

Núm. 28

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE HACIENDA	
Subasta para enajenación de bienes inmuebles	694
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA. CHD	
Aprovechamiento aguas subterráneas T.M. Hinojosa de la Sierra	707
Aprovechamiento aguas subterráneas T.M. Aracón	708
Aprovechamiento aguas subterráneas	709
Aprovechamiento aguas subterráneas	710
Aprovechamiento aguas subterráneas	710
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
ALCONABA	
Presupuesto 2019	712
ALIUD	
Cuenta general 2018	713
ALMALUEZ	
Presupuesto 2019	713
ARÉVALO DE LA SIERRA	
Presupuesto 2019	713
Cuenta general 2018	714
BERLANGA DE DUERO	
Padrón agua, alcantarillado y basuras	714
CABREJAS DEL CAMPO	
Cuenta general 2018	715
GÓMARA	
Padrón de agua, basura y alcantarillado	715
MAZALVETE	
Cuenta general 2018	715
MOLINOS DE DUERO	
Ordenanza de aparcamiento	715
OJUEL	
Cuenta general 2018	716
SANTA MARÍA DE HUERTA	
Cuenta general 2017	716
Padrón agua, alcantarillado y basura.....	716
TARDAJOS DE DUERO	
Tasa de agua	716

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE HACIENDA****SECCIÓN DE PATRIMONIO DEL ESTADO**

RESOLUCIÓN de la Delegación de Economía y Hacienda de Soria, por la que se anuncia subasta pública al alza, con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado, para la enajenación de bienes inmuebles en la provincia de Soria.

La Delegación de Economía y Hacienda de Soria, acuerda sacar en subasta pública al alza, con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado, los bienes que a continuación se describen, propiedad de la Administración General del Estado.

La apertura de las mismas tendrá lugar el día 14 de mayo de 2019 a las 11,00 horas en el salón multiusos de esta Delegación.

PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA SUBASTA

Lote 1.-

En Cuéllar de la Sierra:

Descripción: Finca rústica en paraje Camino Bajero, de 0,6960 hectáreas, parcela 69, del polígono 3, en el término municipal de Cuéllar de la Sierra (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad N° 1 de Soria, tomo 2.671, libro 19, folio 8, finca 2201.

Referencia catastral: 42 045 C 003 00069 0000 SZ.

Descripción: Finca rústica en paraje Carrasoles, de 0,5520 hectáreas, parcela 78 (en catastro 10078), del polígono 3, en el término municipal de Cuéllar de la Sierra (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad N° 1 de Soria, tomo 2.671, libro 19, folio 9, finca 2202.

Referencia catastral: 42 045 C 003 10078 0000 SK.

Tipo de licitación lote 1: 1ª subasta: 3.775 €; 2ª subasta: 3.209 €; 3ª subasta: 2.728 € y 4ª subasta: 2.319 €.

Lote 2.-

En Cuéllar de la Sierra:

Descripción: Finca rústica en paraje Fuente La Peña, de 0,3440 hectáreas, parcela 135 (en catastro 10135 y 20135), del polígono 3, en el término municipal de Cuéllar de la Sierra (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad N° 1 de Soria, tomo 2.671, libro 19, folio 10, finca 2203.

Referencia catastral: 42 045 C 003 10135 0000 SL y 42 045 C 003 20135 0000 SI.

Descripción: Finca rústica en paraje Las Heredades, de 1,2000 hectáreas, parcela 265, del polígono 3, en el término municipal de Cuéllar de la Sierra (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad N° 1 de Soria, tomo 2.671, libro 19, folio 11, finca 2204.

Referencia catastral: 42 045 C 003 00265 0000 SH.

BOPSO-28-08032019



Descripción: Finca rústica en paraje Río Los Caños, de 0,7560 hectáreas, parcela 375, del polígono 3, en el término municipal de Cuéllar de la Sierra (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad N° 1 de Soria, tomo 2.671, libro 19, folio 12, finca 2205.

Referencia catastral: 42 045 C 003 00375 0000 SF.

Tipo de licitación lote 2: 1ª subasta: 4.354 €; 2ª subasta: 3.701€; 3ª subasta: 3.146 € y 4ª subasta: 2.674 €.

Lote 3.-

En *Fuensauco*:

Descripción: Finca rústica en paraje El Hilagar, de 0,0560 hectáreas, parcela 51, del polígono 4, en el término municipal de Fuensauco (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad N° 1 de Soria, tomo 2.646, libro 27, folio 24, finca 2696.

Referencia catastral: 42 249 C 004 00051 0000 YH.

Descripción: Finca rústica en paraje La Calera, de 1,5080 hectáreas (según título) y 1,4586 hectáreas (según Catastro), parcela 105, del polígono 4, en el término municipal de Fuensauco (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad N° 1 de Soria, tomo 2.646, libro 27, folio 25, finca 2697.

Referencia catastral: 42 249 C 004 00105 0000 YJ.

Tipo de licitación lote 3: 1ª subasta: 1.830 €; 2ª subasta: 1.556 €; 3ª subasta: 1.323 € y 4ª subasta: 1.125 €.

Lote 4.-

En *Liceras*:

Descripción: Finca rústica en paraje Los Encaños, de 1,9420 hectáreas, parcela 4, del polígono 2, en el término municipal de Liceras (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.742, libro 16, folio 142, finca 9263.

Referencia catastral: 42 172 B 002 00004 0000 PB.

Descripción: Finca rústica en paraje Los Encaños, de 0,1220 hectáreas, parcela 7, del polígono 2, en el término municipal de Liceras (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.742, libro 16, folio 143, finca 9264.

Referencia catastral: 42 172 B 002 00007 0000 PQ.

Descripción: Finca rústica en paraje Las Humbrias, de 0,9540 hectáreas, parcela 23, del polígono 2, en el término municipal de Liceras (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.742, libro 16, folio 145, finca 9266.

Referencia catastral: 42 172 B 002 10023 0000 PA y 42 172 B 002 20023 0000 PM.



Descripción: Finca rústica en paraje Los Cabezuelos, de 0,0300 hectáreas, parcela 27, del polígono 2, en el término municipal de Liceras (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.742, libro 16, folio 146, finca 9267.

Referencia catastral: 42 172 B 002 00027 0000 PS.

Descripción: Finca rústica en paraje Los Cabezuelos, de 0,0220 hectáreas, parcela 35, del polígono 2, en el término municipal de Liceras (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.742, libro 16, folio 147, finca 9268.

Referencia catastral: 42 172 B 002 00035 0000 PA.

Descripción: Finca rústica en paraje Los Cabezuelos, de 1,2920 hectáreas, parcela 39, del polígono 2, en el término municipal de Liceras (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.742, libro 16, folio 148, finca 9269.

Referencia catastral: 42 172 B 002 00039 0000 PQ.

Descripción: Finca rústica en paraje Peñalta, de 2,2000 hectáreas, parcela 87, del polígono 2, en el término municipal de Liceras (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.742, libro 16, folio 149, finca 9270.

Referencia catastral: 42 172 B 002 00087 0000 PX.

Descripción: Finca rústica en paraje Peñalta, de 0,1510 hectáreas, parcela 103, del polígono 2, en el término municipal de Liceras (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.742, libro 16, folio 150, finca 9271.

Referencia catastral: 42 172 B 002 00103 0000 PG

Descripción: Finca rústica en paraje Carizal, de 0,6470 hectáreas, parcela 130, del polígono 3, en el término municipal de Liceras (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.742, libro 16, folio 151, finca 9272.

Referencia catastral: 42 172 B 003 00130 0000 PI.

Descripción: Finca rústica en paraje Pradera Fría, de 2,4960 hectáreas, parcela 145, del polígono 3, en el término municipal de Liceras (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.742, libro 16, folio 152, finca 9273.

Referencia catastral: 42 172 B 003 00145 0000 PQ.

Descripción: Finca rústica en paraje Pradera Fría, de 1,0500 hectáreas, parcela 146, del polígono 3, en el término municipal de Liceras (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.742, libro 16, folio 153, finca 9274.

Referencia catastral: 42 172 B 003 00146 0000 PP.



Descripción: Finca rústica en paraje El Perdiguero, de 0,9590 hectáreas, parcela 241, del polígono 1, en el término municipal de Liceras (Soria)

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.742, libro 16, folio 154, finca 9275.

Referencia catastral: 42 172 B 001 00241 0000 PI.

Descripción: Finca rústica en paraje El Perdiguero, de 3,6520 hectáreas, parcela 250, del polígono 1, en el término municipal de Liceras (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.742, libro 16, folio 155, finca 9276.

Referencia catastral: 42 172 B 001 00250 0000 PH.

Descripción: Finca rústica en paraje Cerca Marquitos, de 1,9640 hectáreas, parcela 256, del polígono 1, en el término municipal de Liceras (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.742, libro 16, folio 156, finca 9277.

Referencia catastral: 42 172 B 001 00256 0000 PQ.

Descripción: Finca rústica en paraje Los Quemaos, de 0,1280 hectáreas, parcela 264, del polígono 1, en el término municipal de Liceras (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.742, libro 16, folio 157, finca 9278.

Referencia catastral: 42 172 B 001 00264 0000 PH.

Descripción: Finca rústica en paraje Barranco Valdebrian, de 2,5680 hectáreas, parcela 287, del polígono 1, en el término municipal de Liceras (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.742, libro 16, folio 158, finca 9279.

Referencia catastral: 42 172 B 001 00287 0000 PG.

Descripción: Finca rústica en paraje La Cobatilla, de 4,6380 hectáreas, parcela 316, del polígono 1, en el término municipal de Liceras (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.742, libro 16, folio 159, finca 9280.

Referencia catastral: 42 172 B 001 10316 0000 PQ-42 172 B 001 20316 0000 PU-42 172 B 001 30316 0000 PL.

Tipo de licitación lote 4: 1ª subasta: 24.067 €; 2ª subasta: 20.457 €; 3ª subasta: 17.389 € y 4ª subasta: 14.780 €.

Lote 5.-

En Miño de San Esteban:

Descripción: Finca rústica en paraje Tierra el Conde, de 0,1000 hectáreas, parcela 36, del polígono 4, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 159, finca 5837.

Referencia catastral: 42 191 B 004 00036 0000 HR.



Descripción: Finca rústica en paraje La Casilla, de 5,6720 hectáreas, parcela 103, del polígono 4, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 160, finca 5838.

Referencia catastral: 42 191 B 004 00103 0000 HX.

Descripción: Finca rústica en paraje La Carrasca, de 0,9460 hectáreas, parcela 108, del polígono 4, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 161, finca 5839.

Referencia catastral: 42 191 B 004 00108 0000 HZ.

Descripción: Finca rústica en paraje Vuelta de los Batanes, de 0,1800 hectáreas, parcela 120, (en Catastro 10120 y 20120), del polígono 4, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 162, finca 5840.

Referencia catastral: 42 191 B 004 101200000 HK Y 42 191 B 004 201200000 HU.

Descripción: Finca rústica en paraje Valdevinuesa, de 0,2000 hectáreas, parcela 121, del polígono 4, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 163, finca 5841.

Referencia catastral: 42 191 B 004 00121 0000 HG.

Descripción: Finca rústica en paraje Valdevinuesa, de 0,2520 hectáreas, parcela 129, del polígono 4, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 164, finca 5842.

Referencia catastral: 42 191 B 004 00129 0000 HK.

Descripción: Finca rústica en paraje Valdevinuesa, de 0,5120 hectáreas, parcela 134, del polígono 4, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 165, finca 5843.

Referencia catastral: 42 191 B 004 00134 0000 HD.

Descripción: Finca rústica en paraje Los Pozos, de 0,2920 hectáreas, parcela 144, del polígono 4, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 166, finca 5844.

Referencia catastral: 42 191 B 004 00144 0000 HU.

Descripción: Finca rústica en paraje Prado Palacio, de 0,8440 hectáreas, parcela 157, del polígono 4, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria)

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 167, finca 5845.



Referencia catastral: 42 191 B 004 00157 0000 HT.

Descripción: Finca rústica en paraje Vega de Los Encaños, de 0,1160 hectáreas, parcela 268, del polígono 4, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 168, finca 5846.

Referencia catastral: 42 191 B 004 00268 0000 HS.

Descripción: Finca rústica en paraje Llano Cenegro, de 0,9840 hectáreas, parcela 271, del polígono 5, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 169, finca 5847.

Referencia catastral: 42 191 B 005 00271 0000 HR.

Descripción: Finca rústica en paraje Valdeperejiles, de 0,0420 hectáreas, parcela 283, del polígono 5, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria)

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 170, finca 5848.

Referencia catastral: 42 191 B 005 00283 0000 HH.

Descripción: Finca rústica en paraje Horno Tejero de 0,5960 hectáreas, parcela 296, del polígono 5, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria)

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 171, finca 5849.

Referencia catastral: 42 191 B 005 00296 0000 HF.

Descripción: Finca rústica en paraje El Palancar de 0,1800 hectáreas, parcela 325, del polígono 5, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 172, finca 5850.

Referencia catastral: 42 191 B 005 00325 0000 HT.

Descripción: Finca rústica en paraje Muela Fuentecambrón de 0,0380 hectáreas, parcela 388, del polígono 5, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 173, finca 5851.

Referencia catastral: 42 191 B 005 00388 0000 HL.

Descripción: Finca rústica en paraje Muela Fuentecambrón de 0,1000 hectáreas, parcela 390, del polígono 2, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 174, finca 5852.

Referencia catastral: 42 191 B 002 00390 0000 HA.

Descripción: Finca rústica en paraje Valdealdea de 0,8640 hectáreas, parcela 402, del polígono 2, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 175, finca 5853.



Referencia catastral: 42 191 B 002 00402 0000 HK.

Descripción: Finca rústica en paraje Los Pozancos de 0,2400 hectáreas, parcela 418 (en catastro 10418 y 20418), del polígono 2, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 176, finca 5854.

Referencia catastral: 42 191 B 002 10418 0000 HM Y 42 191 B 002 20418 0000 HZ.

Descripción: Finca rústica en paraje Valdefrancos de 0,0800 hectáreas, parcela 424, del polígono 2, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 177, finca 5855.

Referencia catastral: 42 191 B 002 00424 0000 HQ.

Descripción: Finca rústica en paraje El Horno de 0,1340 hectáreas, parcela 442, del polígono 2, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 178, finca 5856.

Referencia catastral: 42 191 B 002 00442 0000 HJ.

Descripción: Finca rústica en paraje El Horno de 0,4120 hectáreas, parcela 446, del polígono 2, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 179, finca 5857.

Referencia catastral: 42 191 B 002 00446 0000 HU.

Descripción: Finca rústica en paraje Buempinilla de 0,6440 hectáreas, parcela 450, del polígono 2, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria)

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 180, finca 5858.

Referencia catastral: 42 191 B 002 00450 0000 HH.

Descripción: Finca rústica en paraje Vega del Vaquero de 1,0700 hectáreas, parcela 481, del polígono 2, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria)

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 181, finca 5859.

Referencia catastral: 42 191 B 002 00481 0000 HU.

Descripción: Finca rústica en paraje Valdecaballeros de 0,8880 hectáreas, parcela 540, del polígono 2, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 182, finca 5860.

Referencia catastral: 42 191 B 002 00540 0000 HE.

Descripción: Finca rústica en paraje Caparrosas de 0,1220 hectáreas, parcela 584, del polígono 2, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria)

BOPSO-28-08032019



Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 183, finca 5861.

Referencia catastral: 42 191 B 002 00584 0000 HG.

Descripción: Finca rústica en paraje Estepar de 0,0340 hectáreas, parcela 594, del polígono 2, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 184, finca 5862.

Referencia catastral: 42 191 B 002 00594 0000 HO.

Descripción: Finca rústica en paraje La Somadilla de 0,9200 hectáreas, parcela 606, del polígono 3, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 185, finca 5863.

Referencia catastral: 42 191 B 003 00606 0000 HI.

Descripción: Finca rústica en paraje El Portillo de 0,8120 hectáreas, parcela 657, del polígono 3, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 186, finca 5864.

Referencia catastral: 42 191 B 003 00657 0000 HP.

Descripción: Finca rústica en paraje Fuente del Fraile de 0,2480 hectáreas, parcela 664, del polígono 3, en el término municipal de Miño de San Esteban (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1.746, libro 29, folio 187, finca 5865.

Referencia catastral: 42 191 B 003 00664 0000 HM.

Tipo de licitación lote 5: 1ª subasta: 20.368 €; 2ª subasta: 17.313 €; 3ª subasta: 14.716 € y 4ª subasta: 12.509 €.

Lote 6.-

En Monteagudo de las Vicarías:

Descripción: Finca rústica en paraje Hoyas, de 0,4320 hectáreas, parcela 142, del polígono 6, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 177, finca 4016.

Referencia catastral: 42 195 C 006 00142 0000 EL.

Descripción: Finca rústica en paraje Cerros Altos, de 0,1980 hectáreas, parcela 176, del polígono 6, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 178, finca 4017.

Referencia catastral: 42 195 C 006 00176 0000 EF.

Descripción: Finca rústica en paraje Esteras, de 1,2910 hectáreas, parcela 197, del polígono 5, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).



Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 179, finca 4018.

Referencia catastral: 42 195 C 005 00197 0000 EL.

Descripción: Finca rústica en paraje Esteras, de 0,4220 hectáreas, parcela 198, del polígono 5, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 180, finca 4019.

Referencia catastral: 42 195 C 005 00198 0000 ET.

Descripción: Finca rústica en paraje Esteras, de 0,8740 hectáreas, parcela 201, del polígono 5, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 181, finca 4020.

Referencia catastral: 42 195 C 005 00201 0000 EM.

Descripción: Finca rústica en paraje Montoncillo, de 0,5220 hectáreas, parcela 203, del polígono 5, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria)

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 182, finca 4021.

Referencia catastral: 42 195 C 005 00203 0000 EK.

Descripción: Finca rústica en paraje Torco de 0,4320 hectáreas, parcela 210, del polígono 6, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 183, finca 4022.

Referencia catastral: 42 195 C 006 00210 0000 EM.

Descripción: Finca rústica en paraje Aliagares de 2,7280 hectáreas, parcela 262, del polígono 6, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 186, finca 4025.

Referencia catastral: 42 195 C 006 00262 0000 EA.

Descripción: Finca rústica en paraje Catalana de 3,5320 hectáreas, parcela 321, del polígono 6, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 187, finca 4026.

Referencia catastral: 42 195 C 006 00321 0000 EU.

Descripción: Finca rústica en paraje Aliagares de 0,3810 hectáreas, parcela 933, del polígono 6, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 198, finca 4037.

Referencia catastral: 42 195 C 006 00933 0000 EB.

Descripción: Finca rústica en paraje llano Cenagas de 1,4575 hectáreas, parcela 1054, del polígono 8, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).



Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 199, finca 4038.

Referencia catastral: 42 195 C 008 01054 0000 EH.

Descripción: Finca rústica en paraje Rambla de 1,2100 hectáreas, parcela 1210, del polígono 8, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 200, finca 4039.

Referencia catastral: 42 195 C 008 01210 0000 ES.

Descripción: Finca rústica en paraje Altajeros de 0,9560 hectáreas, parcela 1229 (en Catastro 11229 y 21229), del polígono 7, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 201, finca 4040.

Referencia catastral: 42 195 C 007 11229 0000 EG y 42 195 C 007 21229 0000 ER.

Descripción: Finca rústica en paraje La Vicaria de 0,9740 hectáreas, parcela 1251-A (en Catastro 11251), del polígono 7, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 202, finca 4041.

Referencia catastral: 42 195 C 007 11251 0000 EJ.

Descripción: Finca rústica en paraje La Vicaria de 2,1720 hectáreas, parcela 1251-B (en Catastro 21251), del polígono 7, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 203, finca 4042.

Referencia catastral: 42 195 C 007 21251 0000 EJ.

Descripción: Finca rústica en paraje Peña San Martín de 0,0440 hectáreas, parcela 3063, del polígono 7, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 204, finca 4043.

Referencia catastral: 42 195 C 007 03063 0000 EL.

Descripción: Finca rústica en paraje Tormo de 0,1500 hectáreas, parcela 3145 (en catastro 13145 y 23145), del polígono 8, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 205, finca 4044.

Referencia catastral: 42 195 C 008 13145 0000 EA y 42 195 C 008 23145 0000 EM.

Tipo de licitación lote 6: 1ª subasta: 24.807 €; 2ª subasta: 21.086 €; 3ª subasta: 17.923 € y 4ª subasta: 15.235

Lote 7.-

En Monteagudo de las Vicarías:

Descripción: Finca rústica en paraje Covachos de 0,7040 hectáreas, parcela 218, del polígono 12, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).



Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 184, finca 4023.

Referencia catastral: 42 195 C 012 00218 0000 EW.

Descripción: Finca rústica en paraje Lomilla de 10,6240 hectáreas, parcela 241, del polígono 12, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 206, finca 4045.

Referencia catastral: 42 195 C 012 00241 0000 ED.

Descripción: Finca rústica en paraje Lomilla de 0,9600 hectáreas, parcela 243, del polígono 12, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 185, finca 4024..

Referencia catastral: 42 195 C 012 00243 0000 EI

Descripción: Finca rústica en paraje Hoyuelas de 6,3010 hectáreas, parcela 254 (en catastro 10254 y 20254), del polígono 12, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 207, finca 4046.

Referencia catastral: 42 195 C 012 10254 0000 EM y 42 195 C 012 20254 0000 ES.

Descripción: Finca rústica en paraje Hoyuelas de 5,5250 hectáreas, parcela 256, del polígono 12, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 208, finca 4047.

Referencia catastral: 42 195 C 012 00256 0000 EY.

Descripción: Finca rústica en paraje Aguamala de 0,5900 hectáreas, parcela 358-B (en catastro 20358), del polígono 12, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 188, finca 4027.

Referencia catastral: 42 195 C 012 20358 0000 EY.

Tipo de licitación lote 7: 1ª subasta: 31.450 €; 2ª subasta: 26.733 €; 3ª subasta: 22.723 € y 4ª subasta: 19.314

Lote 8.-

En Monteagudo de las Vicarías

Descripción: Finca rústica en paraje Malrecado de 2,3570 hectáreas, parcela 411, del polígono 13, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 209, finca 4048.

Referencia catastral: 42 195 C 013 00411 0000 EI.

Descripción: Finca rústica en paraje Pozo Romero de 0,5900 hectáreas, parcela 488, del polígono 14, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).



Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 189, finca 4028.

Referencia catastral: 42 195 C 014 00488 0000 EZ

Descripción: Finca rústica en paraje Corral del Alto el Raso de 4,0860 hectáreas, parcela 614, del polígono 15, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria)

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 190, finca 4029

Referencia catastral: 42 195 C 015 00614 0000 ER.

Descripción: Finca rústica en paraje Romeral de 2,4770 hectáreas, parcela 638, del polígono 14, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 191, finca 4030.

Referencia catastral: 42 195 C 014 00638 0000 ED.

Tipo de licitación lote 8: 1ª subasta: 11.100 €; 2ª subasta: 9.435 €; 3ª subasta: 8.020 € y 4ª subasta: 6.817 €.

Lote 9.-

En Monteagudo de las Vicarías:

Descripción: Finca rústica en paraje Llano las Gangas de 2,8650 hectáreas, parcela 651, del polígono 10, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 210, finca 4049.

Referencia catastral: 42 195 C 010 00651 0000 EH.

Descripción: Finca rústica en paraje Barranquillos de 0,9400 hectáreas, parcela 660, del polígono 10, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 192, finca 4031.

Referencia catastral: 42 195 C 010 00660 0000 EQ.

Descripción: Finca rústica en paraje Collado de 1,3800 hectáreas, parcela 727, del polígono 10, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 193, finca 4032.

Referencia catastral: 42 195 C 010 00727 0000 EM.

Descripción: Finca rústica en paraje Majarrasa de 3,6580 hectáreas, parcela 755, del polígono 10, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 194, finca 4033.

Referencia catastral: 42 195 C 010 00755 0000 EP.

Descripción: Finca rústica en paraje Collado de 0,5200 hectáreas, parcela 760, del polígono 10, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).



Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 195, finca 4034.

Referencia catastral: 42 195 C 010 00760 0000 ET.

Descripción: Finca rústica en paraje Collado de 0,4420 hectáreas, parcela 762, del polígono 10, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 196, finca 4035.

Referencia catastral: 42 195 C 010 00762 0000 EM.

Descripción: Finca rústica en paraje Cerro Mamperez de 0,8400 hectáreas, parcela 849, del polígono 10, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 211, finca 4050.

Referencia catastral: 42 195 C 010 00849 0000 EP.

Descripción: Finca rústica en paraje Cerro Mamperez de 1,0400 hectáreas, parcela 850, del polígono 10, en el término municipal de Monteagudo de las Vicarías (Soria)

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.711, libro 23, folio 197, finca 4036

Referencia catastral: 42 195 C 010 00850 0000 EG.

Tipo de licitación lote 9: 1ª subasta: 16.810 €; 2ª subasta: 14.289 €; 3ª subasta: 12.146 € y 4ª subasta: 10.324 €.

Lote 10.-

En Velamazán:

Descripción: Finca rústica en paraje El Llanillo, de 0,5020 hectáreas, parcela 726, del polígono 4, en el término municipal de Velamazán (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.858, libro 29, folio 45, finca 5790.

Referencia catastral: 42 318 B 004 00726 0000 TG.

Tipo de licitación lote 10: 1ª subasta: 1.800 €; 2ª subasta: 1.530 €; 3ª subasta: 1.300 € y 4ª subasta: 1.105 €

Lote 11.-

En Velamazán:

Descripción: Finca rústica en paraje Los Arregaños, de 14,1800 hectáreas, parcela 858, del polígono 2, en el término municipal de Velamazán (Soria).

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1.858, libro 29, folio 47, finca 5791.

Referencia catastral: 42 318 B 002 00858 0000 TS.

Tipo de licitación lote 11: 1ª subasta: 36.000 €; 2ª subasta: 30.600 €; 3ª subasta: 26.010 € y 4ª subasta: 22.108 €.

Para tomar parte en la subasta es necesario constituir una garantía del cinco por ciento del tipo de licitación con los requisitos que se especifican en el Pliego de Condiciones que se en-



cuenta a disposición de los licitadores en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de Soria, calle Caballeros, nº 19, planta primera y en la página web: (www.hacienda.gob.es).

Soria, 1 de marzo de 2019.– La Delegada de Economía y Hacienda, Idelina Martínez Martínez. 548

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ANUNCIO de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC/CP-188/2017-SO (ALBERCANY), con destino a riego en la localidad de Hinojosa de la Sierra, en el término municipal de El Royo (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de D^a Marina Romera Romera (*****1074*) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea "Sierra de Cameros" (DU-400027), en la localidad de Hinojosa de la Sierra, en el término municipal de El Royo (Soria), por un volumen máximo anual de 133.935,03 m³, un caudal máximo instantáneo de 29,52 l/s, y un caudal medio equivalente de 7,38 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, la autorización de la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la Resolución y con las características principales que se reseñan a continuación

AUTORIZAR la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D^a Marina Romera Romera

N.I.F.: *****1074*.

Tipo de uso: Riego (53.7460 hectáreas)

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 133.935,03.

Volumen máximo mensual (m³):

<u>Mes</u>	<u>Vol. máximo mensual (m³)</u>
Mar.	5.277,04
Abr.	5.277,04
May.	18.201,77
Jun.	30.483,61
Jul.	38.506,32
Ago.	25.782,49
Sep.	6.790,51

Caudal máximo instantáneo (l/s): 29,52.

Caudal medio equivalente (l/s): 7,38.



Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea "Sierra de Cameros" (DU-400027).

Procedencia de las aguas: 75 años desde la Resolución de Concesión Administrativa de fecha 15 de marzo de 2007.

Título que ampara el derecho: Resolución de Concesión Administrativa de fecha 15 de marzo de 2007. Confederación Hidrográfica del Duero, Resolución de Transferencia de Titularidad de fecha 7 de abril de 2016. Confederación Hidrográfica del Duero: La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión Administrativa

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información pública\Resolución de Concesión).

Valladolid, 14 de febrero de 2019.– El Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz. 543

ANUNCIO de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1014/2017-SO (ALBERCANY), con destino a uso ganadero en el término municipal de Arancón (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Jonathan Vera Mayor (****2622*) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Sierra de Cameros" (DU-400027), en el término municipal de Arancón (Soria), por un volumen máximo anual de 7.767 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,73 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,25 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la Resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado y cuyas características del derecho son:

Titular: D. Jonathan Vera Mayor.

N.I.F.: ****2622*.

Tipo de uso: Ganadero (3.378 cabezas de ganado porcino).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 7.767.

Volumen máximo mensual (m³):

<u>Mes</u>	<u>Vol. máximo mensual (m³)</u>
Oct.	659,21
Nov.	637,95
Dic.	659,21
Ene.	659,21
Feb.	600,73
Mar.	659,21



Abr.	637,95
May.	659,21
Jun.	637,95
Jul.	659,21
Ago.	659,21
Sep.	637,95

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,73.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,25.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea "Sierra de Cameros" (DU-400027).

Procedencia de las aguas: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa

El contenido integro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resolucion de Concesión).

Valladolid, 14 de febrero de 2019.– El Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz. 544

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Juan José de Miguel Ibáñez (**5219*), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya otorgado a su nombre, expediente de referencia C.P.-601/2010-SO (ALBERCA-INY), en el término municipal de Covaleda (Soria), con destino a uso ganadero (20 cabezas de ganado avícola y 1 cabeza de ganado equino) y riego recreativo de 0,1 ha (huerto y jardín) con un volumen máximo anual de 615 m³, cuya modificación consistente en ampliar el uso recreativo para poder abastecer un merendero.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma directa del manantial Fuente Blanca, mediante una arqueta excavada en el terreno de 1.5 x 1.5 x 1.3 m, que recoge las aguas para su posterior conducción por gravedad a través de una tubería hasta las instalaciones ganaderas. Se sitúa en la parcela 476 del polígono 1, paraje de Fuente Blanca, en el término municipal de Covaleda (Soria).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (20 cabezas de ganado avícola y 1 cabeza de ganado equino), recreativo (riego de una superficie de 0,1 ha de jardines y un merendero).

- El caudal solicitado es de 0,06 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 615 m³/año.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea "Sierra de Cameros" (DU-400027).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamien-



to de Covalada (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Covalada (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-2483/2017-SO (ALBERCA-INY) o, en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 4 de marzo de 2019.– El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez. 558

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Andrés García Martínez (****1944*), en representación de Copiso Soria, Sdad. Coop. (F42000844), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Alentisque (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 115 m de profundidad, 200 mm de diámetro entubado y 250 mm de diámetro, situado en la parcela 91 del polígono 6, en el término municipal de Alentisque (Soria).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso ganadero (porcino)
- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 3,19 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 75.468,47 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 7,5 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Cuenca de Almazán" (DU-400037).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Alentisque (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Alentisque (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-2405/2017-SO (ALBERCA-INY) o, en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 4 de marzo de 2019.– El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez. 559

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

Jiménez Pineda, S.A. (A42016295), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya otorgado a su nombre, expediente de referencia MC/C-CP-785/2012-SO (ALBERCA-INY), en el término municipal de Cubo de la Solana (Soria), con destino a riego de 106,549 ha. y abastecimiento (10 habitantes), un caudal máximo instantáneo 108,17 l/s y un volumen máximo anual de 428.344,69 m³, cuya modificación consiste en aumentar la superficie de riego hasta 176,129 ha., sin aumentar el caudal ni el volumen otorgados.



Las obras ya rechazadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 4 puntos de toma existentes con las siguiente características:

<i>Nº</i>	<i>Tipo de toma</i>	<i>Profundidad (m)</i>	<i>Diámetro entubado (mm)</i>	<i>Diámetro (mm)</i>
1	Sondeo	62	255	300
2	Sondeo	67		255
3	Toma superficial del río Duero, conectada mediante pozo		250	-
4	Sondeo	110	250	315

- la situación de los puntos de captación son los siguientes:

<i>Nº</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Paraje</i>	<i>Término</i>	<i>Provincia</i>
1	16	15006	Los Morales	Cubo de la Solana	Soria
2	16	15009	Dehesa Baja		
3	16	25043	Los Cañamares		
4	16	5004	Los Morales		

La finalidad del aprovechamiento es para los siguientes usos: abastecimiento, riego de una superficie de 176,129 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

<i>Parcela</i>	<i>Polígono</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Provincia</i>	<i>Superficie de riego</i>
5007	16	Cubo de la Solana	Soria	176,129 ha.
5011				
5012				
5013				
5014				
5034				
5035				
5041				
15008				
15009				
15015				
15043				
25003				
25009				
25043				
35043				

- El caudal máximo instalado solicitado es de 42 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 428.344,7 m³/año siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación

<i>Nº</i>	<i>Tipo</i>	<i>Potencia (CV)</i>
1	Grupo electrobomba sumergible	30
2	Grupo electrobomba sumergible	30

BOPSO-28-08032019



3	Grupo electrobomba sumergible	40.73
4	Grupo electrobomba sumergible	30

- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea "Cuenca de Almazán" (DU-400037).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Cubo de la Solana (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Cubo de la Solana (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-1321/2017-SO (ALBERCA-INY) o, en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 4 de marzo de 2019.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez. 560

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALCONABA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos118.000	Gastos de personal49.000
Impuestos indirectos2.000	Gastos en bienes corrientes y servicios98.500
Tasas y otros ingresos.....54.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes33.000	Inversiones reales128.000
Ingresos patrimoniales25.500	Transferencias de capital40.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS315.500
Enajenación de inversiones reales61.500	
Transferencias de capital21.000	
TOTAL INGRESOS315.500	

1 Plaza de Secretario-Interventor en agrupación.

Personal laboral eventual: 2

BOPSO-28-08032019



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Alconaba, 4 de marzo de 2019.– El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez. 555

ALIUD

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2018, se expone al público junto con sus justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho más se admitirán los reparos y sugerencias que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Aliud, 27 de febrero de 2019.– El Alcalde, David Álvarez Sancho. 527

ALMALUEZ

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de febrero de 2019, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://almaluez.se-deelectronica.es>).

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Almaluez, 1 de marzo de 2019.– El alcalde, (Ilegible). 546

ARÉVALO DE LA SIERRA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:



INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos68.500	Gastos de personal38.500
Impuestos indirectos5.000	Gastos en bienes corrientes y servicios81.300
Tasas y otros ingresos38.450	Gastos financieros50
Transferencias corrientes26.200	Transferencias corrientes5.500
Ingresos patrimoniales33.100	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales88.000
Transferencias de capital42.100	Pasivos financieros9.000
TOTAL INGRESOS213.350	TOTAL GASTOS213.350

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019.

Funcionarios con habilitación nacional. Secretario-Interventor: 1, Grupo A1.

Laboral: 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Arévalo de la Sierra, 1 de marzo de 2019.– El Alcalde, Miguel Á. Arancón Hernández. 556

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Arévalo de la Sierra, 1 de marzo de 2019.– El Alcalde, Miguel Á. Arancón Hernández. 557

BERLANGA DE DUERO

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 4 de marzo 2019, el padrón de contribuyentes de abastecimiento de agua, servicio de alcantarillado y recogida de basuras referido al 2º semestre del ejercicio 2018, se expone al público por el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Esta exposición sirva de notificación colectiva y al finalizar la misma se podrá interponer Recurso de Reposición regulado en el art. 14 de la Ley 31/1.988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes contado a partir de la finalización del período de exposición.

Para interponer recurso de reposición no se requerirá el previo pago de la cantidad exigida, no obstante la interposición de recurso no detendrá la acción administrativa de la cobranza si bien podrá suspenderse la ejecución del acto impugnado en los términos previstos en el art. 14 de la Ley citada.

Berlanga de Duero, 4 de marzo de 2019.– La Alcaldesa, Mª Reyes Oliva Puertas. 561

**CABREJAS DEL CAMPO**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2018, se expone al público junto con sus justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho más se admitirán los reparos y sugerencias que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cabrejas del Campo, 1 de marzo de 2019.– El Alcalde, Rubén Almajano Díez. 428

GÓMARA

Aprobado el padrón provisional de las tasas por abastecimiento domiciliario de agua, basura y alcantarillado, correspondiente al ejercicio 2017- 2018, se expone al público por espacio de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de que por los interesados se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Gómara, 7 de febrero de 2019.– El Alcalde, Juan Carlos Gonzalo Hernández. 569

MAZALVETE

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2018, se expone al público junto con sus justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho más se admitirán los reparos y sugerencias que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Mazalvete, 20 de febrero de 2019.– El Alcalde, Santiago Borobio García. 537

MOLINOS DE DUERO

A todos los efectos se traslada acuerdo Plenario sobre la aprobación provisional en lo que se refiere a la ordenanza de ordenación y regulación de estacionamiento y aparcamiento en determinados lugares públicos del municipio de Molinos de Duero (Soria), para su inserción en la sección provincial del, anuncio relativo a la aprobación provisional de la Ordenanza, conforme acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el pasado día 30 de noviembre de 2018.

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el correspondiente Boletín Oficial.

b) Oficina de presentación: Entidad Local de Ayto. de Molinos de Duero.

c) Órgano ante el que se presenta la reclamación: Pleno de la Corporación.



d) Finalizado el período de exposición pública, la Corporación adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la Ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo que ahora se expone, sin necesidad de acuerdo plenario.

Molinos de Duero, 25 de febrero de 2019.– El Presidente, Miguel Bonilla Cornejo. 541

OJUEL

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2018, se expone al público junto con sus justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho más se admitirán los reparos y sugerencias que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ojuel, 22 de febrero de 2019.– El Alcalde, Pedro Domínguez Marco. 535

SANTA MARÍA DE HUERTA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público las Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Santa María de Huerta, 1 de marzo de 2019.– El Alcalde, Juan Pascual Ballano. 545

Aprobado el Padrón Municipal de Contribuyentes correspondiente a las tasa por la prestación de agua potable y alcantarillado del 2018 y recogida de basuras del 2019, se somete a información pública durante quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas; de no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Santa María de Huerta, 1 de marzo de 2019.– El Alcalde, Juan Pascual Ballano. 550

TARDAJOS DE DUERO

Habiendo sido aprobado provisionalmente el padrón de la tasa de agua correspondiente al 2º semestre de 2018, se expone al público por espacio de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados presenten reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Tardajos de Duero, 26 de febrero de 2019.– El Alcalde, Roberto López Redondo. 522